

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

## JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

## Número 2

## Cédula de notificación

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.533 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de César Rodríguez Campos, contra la empresa Citem Estructuras de Hormigón, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 26 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por César Rodríguez Campos, contra Citem Estructuras de Hormigón, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la mercantil demandada a que abone a aquel la cantidad de 1.574,47 euros, incrementada con el 10 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que la misma es firme y contra ella no podrán interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Citem Estructuras de Hormigón, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 18 de enero de 2012.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-1164